



**AYUNTAMIENTO DE ESPIEL**  
**P1402600I**  
**Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO. VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-**

En el salón de Actos de esta Casa Consistorial, de la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fernández Romero y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Joaquín Jurado Chacón, que doy fe del acto.-

**ASISTENTES.-**

**ALCALDE:**

Don José Antonio Fernández Romero

**CONCEJALES:**

Doña Ángela María Nevado Acedo

Don Juan Andrés Berengena Muñoz

Don Juan García Jurado

Don Antonio Bejarano Martín

Doña Olga María García Sánchez ( entra en el cuarto punto)

Doña Carmen Moreno Toribio

Don Antonio Ruiz Alcántara

Don Pedro Carrillo Díaz

Don Manuel Ramos Romero

**FALTO**

Doña Ana León Aragonés

Secretario Interventor

Don Joaquín Jurado Chacón

El Sr. Alcalde, da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B8 1956 4DEC 0BF8 64C6**



C3B819564DEC0BF864C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 5/11/2018

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 5/11/2018

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

A continuación y obrando en poder de los Sres, Concejales que conforman este Pleno, por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior Ordinaria del día 20 de septiembre de 2018,

Por Don Manuel Ramos Romero en representación del Grupo Izquierda Unida se expresa que NO aprueba el acta porque cuando se habla de temas delicados el Secretario se levanta y se va del Pleno y el que levanta el Pleno es el Alcalde no el Secretario; no viene en el acta cuando habló del caso Gurtel en Espiel ni lo de las viviendas de Sierragrés y el Sr. Secretario se levanta diciéndole a este Concejel sinvergüenza sin ningún motivo y el Alcalde redacta como quiere a lo que el Alcalde le indica que el acta la redacta el Secretario del Ayuntamiento y él no interviene a lo que contesta el Concejel de Izquierda Unida que entonces que se presente el Secretario a la Alcaldía.-

Continúa el Concejel expresándole al Alcalde que es un superhombre y lo lleva todo adelante, no estoy conforme con el acta porque estoy en un Ayuntamiento que es una dictadura.-

Por la portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio se expresa que no efectúa alegaciones al acta pero el ruego de su grupo en el acta de la sesión anterior no se ajusta ni se entiende como está redactado.-

Tras dichas intervenciones queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del día 20 de Septiembre con nueve votos a favor y uno en contra de Izquierda Unida.-

**SEGUNDO.- PROPUESTA ALCALDIA SOBRE ACUERDO DIPUTACION DE CORDOBA "CUARENTA AÑOS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES DEMOCRATICAS":-**

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a la Propuesta de esta Alcaldía sobre acuerdo adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba sobre "CUARENTA AÑOS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES DEMOCRATIVAS", que dice:

"Por unanimidad de todos los Grupos Políticos de la Diputación Provincial de Córdoba se acordó, con fecha 19 de septiembre, crear un grupo de trabajo para la Conmemoración de los cuarenta años de Ayuntamientos y Diputaciones Democrática, así como en el punto tercero "hacer un llamamiento a los 75 Ayuntamientos de la provincia para que celebren este aniversario y realicen su propia programación de actos públicos en los que participen los vecinos y vecinas de los Municipios"; entendiendo esta Alcaldía que la exposición previa que consta en el acuerdo de Diputación presentada por la Portavoz del Grupo Socialista en dicha institución es completa y transmite todo el proceso desde el día 3 de abril de 1979.-"

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B8 1956 4DEC 0BF8 64C6**



C3B819564DEC0BF864C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 5/11/2018

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 5/11/2018

Por lo anteriormente expresado, a la Corporación Pleno se propone la adopción de igual acuerdo al de la Diputación Provincial de Córdoba al objeto de que en este Municipio de Espiel se puedan programar actos conmemorativos de los **“CUARENTA AÑOS DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES DEMOCRATICAS”**.-

Don Manuel Ramos Romero por parte del Grupo Izquierda Unida expresa su voto en contra porque el Ayuntamiento de Espiel es una dictadura pura y dura.-

La Corporación Pleno, con cinco votos a favor del Grupo Popular, tres a favor del Grupo Socialista y uno en contra de Izquierda Unida, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía y en los términos que consta en acuerdo de la Diputación Provincial.-

**TERCERO.- PROPUESTA ADHESION AL CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DEL ESTADO DE HACIENDA (DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO), Y EL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTION CATASTRAL.-**

A la vista del Texto del Convenio que obra en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales sobre **ADHESION AL CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO) Y EL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL DE COLABORACION EN MATERIA DE GESTION CATASTRAL**, a la Corporación Pleno propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Adherirse al Convenio de Colaboración arriba referenciado.-

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia del Catastro en Córdoba para su conocimiento y efectos, así como facultar al Sr. Alcalde, Don José Antonio Fernández Romero o quién legalmente le sustituya para la firma del Convenio.-

No obstante la Corporación acordará lo que estime en derecho.-

La Corporación Pleno por ocho votos a favor (5 PP-3PSOE) y un voto en contra del Grupo Izquierda Unida, acuerda darle su conformidad a la propuesta de Alcaldía a la que facultan para la firma del Convenio citado, dándose traslado del acuerdo a la Gerencia del Catastro en Córdoba.-

**CUARTO PROPOSICION GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL RELATIVA AL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.-**

Obrando en poder de los Portavoces de los distintos grupos políticos que conforman este Ayuntamiento en Pleno, la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María del Carmen Moreno Toribio, por la propia Portavoz Doña Carmen Moreno Toribio se procede a la lectura del mismo y que es del siguiente tenor literal:

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B8 1956 4DEC 0BF8 64C6**



C3B819564DEC0BF864C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 5/11/2018

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 5/11/2018

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PSOE-A A LA CONSIDERACION DEL PLENO DE ESTA CORPORACION LA SIGUIENTE PROPOSICION RELATIVA AL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.-

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras la reunión mantenida por este Grupo Municipal con la Plataforma contra la Violencia de Género de Córdoba, nos solicitan que presentemos la moción que cada año presenta esta organización con motivo del Día Internacional contra la Violencia de género que literalmente dice:

Al igual que en años anteriores la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres hace llegar a los Ayuntamientos de nuestra provincia la siguiente moción para que lleven al pleno de cada Municipio. Este año, nuevamente la presentamos con mayor antelación a los años anteriores, con el objetivo de que con tiempo suficiente planteen en la comisión de gobierno y puedan aprobarla en el mes de Octubre. A la vez que a los Ayuntamientos, reenviamos Moción a los Centros de Información Municipales de la Mujer, así como a los colectivos de cada municipio, con el objetivo que las asociaciones de mujeres tengan conocimiento de dicha Moción.-

No acabaremos con esta barbarie, con este terrorismo si no hay un compromiso por parte de la política de acabar con esto, pero tampoco, si la pasividad social, la inactividad colectiva llega a nuestros sillones.-

La violencia machista no solo se traduce con el número de las mujeres asesinadas, si no que detrás de ésta se esconde las desigualdades salariales, la discriminación en puestos de trabajo, la utilización de la mujer como objeto e imagen publicitaria, el acoso, las violaciones.-

Es difícil cambiar una sociedad, asentada en un sistema Patriarcal que recorre todas las estructuras de los Estados y todas las estructuras sociales. Los 26 asesinatos de mujeres (según nuestro computo) que llevamos en los 6 meses de esta año, más 1@s 2 criaturas asesinadas a manos de los agresores, el silencio cómplice de la gran mayoría de las sociedad nos hace pensar que aunque el cambio Institucional empezado con el Pacto de Estado, debido a la presión social de los colectivos de mujeres de todo el Estado español, no es suficiente, si desde la Institución más cercana a la ciudadanía como son los Ayuntamientos, no rechazan las agresiones y a los agresores, sean quienes sean, no conciencian a la ciudadanía de la desigualdad existente entre mujeres y hombres y no forman a una sociedad en igualdad, con cursos de formación a todos los agentes que trabajan con mujeres víctimas de violencia.-

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B8 1956 4DEC 0BF8 64C6**



C3B819564DEC0BF864C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 5/11/2018

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 5/11/2018

Los Ayuntamientos deben transmitir mensajes de rechazo a todo tipo de violencia machista, deben de llevar a cabo gestos institucionales que transmita a la ciudadanía de a pie que la violencia hacia las mujeres vulnera los Derechos Humanos, deben visualizar que una sociedad no es democrática cuando la mitad de la misma está siendo: acosada, insultada, violada, humillada, invisibilizada, maltratada psicológica y físicamente y asesinada. Los gestos y los mensajes que transmitimos son muy importante de la misma manera que lo es el lenguaje que utilizamos, ya que tanto, gestos, mensaje y lenguaje transmite pensamiento, un pensamiento Patriarcal machista que hay que cambiar en aras de una sociedad más igualitaria, más equitativa y más justa. Por todas las razones anteriores esta Plataforma propone al pleno del Ayuntamiento de Espiel los siguientes acuerdos:

1.- Que desde la primera semana de Noviembre se coloque simbología (Banderas, pancartas), visibles contra la violencia a las mujeres. En los Ayuntamientos.-

2.- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 23 de Noviembre a las 12 H, en Coordinación con los colectivos de Mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad,, Invitando a los centros de trabajo de cada localidad al Paro.

3.- Apoyo a los colectivos de mujeres del Municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismo transportes (autobús), para su desplazamiento a Córdoba a la manifestación que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre, domingo a las 12 H. "Día Internacional contra la violencia a las mujeres". La Unión de todas y todos hace la fuerza.

4.- Supresión en toda la documentación Institucional del lenguaje sexista a medio y corto plazo.-

6.- Campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.-

6.- Mupis publicitarios, a la entrada de cada municipio con el eslogan "Municipio (o nombre del pueblo) libre de violencia machista (mupis existentes en muchos municipios de nuestra provincia y de otras comunidades.

7- Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a l@s agentes de la Policía Local.-

8.- Coordinación de protección, entre las policías locales, guardia civil y policía nacional de cada municipio o cada Comarca.-

9.- Partida de dotaciones presupuestarias en los presupuestos de 2019, para las compañías continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feministas a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.-

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B8 1956 4DEC 0BF8 64C6**



C3B819564DEC0BF864C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 5/11/2018

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 5/11/2018

10.- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la Ley Integral.-

11.- Instar al Gobierno Central al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para los Ayuntamientos recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de la violencia de género como contempla el pacto de estado.-

12.- Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el pacto de Estado.-

13.- Instar al Gobierno Central que la parte presupuestaria del Pacto de Estado que corresponde a los Ayuntamientos sea aumentada en los presupuestos del 2019.-

14.- Que todos los Ayuntamientos de nuestra provincia (Ya lo ha hecho Córdoba y Nueva Carteya), hagan una moción y nombre personas no gratas a dicho municipio (cada pueblo), a los miembros de la Manada.-

La Corporación Pleno, por unanimidad de los diez asistentes (6PP-3 PSOE y 1 Izquierda Unida) acuerda aprobar la presente propuesta en todos sus términos y que se dé cumplimiento a las peticiones de acuerdo transcritas.-

**QUINTO.- PROPOSICIÓN GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL RELATIVA AL ROTULO DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE ANGELITA CABALLERO MARQUEZ (Y MI CALLE PA CUANDO)**

Obrando en poder de los Portavoces de los distintos grupos políticos que conforman este Ayuntamiento en Pleno, la Proposición presentada por la Portavoz del Grupo Socialista D<sup>a</sup> María del Carmen Moreno Toribio, por la misma se procede a la lectura que es del siguiente tenor literal:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 11 de Septiembre se celebró en nuestro municipio el "Aula de Debate Feminista" dentro del programa Otoño Violeta del Instituto Andaluz de la Mujer, como una de las actividades de la Asociación de Mujeres Las Azucenas.-

En este Aula el objetivo estaba centrado en visibilizar a mujeres cordobesas a lo largo de la historia y que han sido referentes en nuestra provincial. Entre estas mujeres se encuentra nuestra paisana Angelita Caballero Márquez. La Junta Directiva de la asociación consideró importante trasladar a la asamblea general de la asociación la propuesta de visibilizar a nuestra paisana poniendo su nombre a una de nuestras calles de nuestro pueblo, teniendo en cuenta que hay calle que se llaman A, B O C.-

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B8 1956 4DEC 0BF8 64C6**



C3B819564DEC0BF864C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 5/11/2018

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 5/11/2018

Tras ser aprobada la propuesta por unanimidad, solicitan al Grupo Municipal Socialista la presentación de esta moción que literalmente dice:

### **Y MI CALLE PA CUANDO**

Angelita Caballero Márquez nace el 12 de Diciembre de 1925 en la calle las Erillas, el domicilio de los abuelos, donde nacieron también sus ocho hermanos. Vive los conflictos sociales en la cuenca minera siendo muy niña en Obejo, donde encontró trabajo su padre, aunque en 1936 regresa a Espiel donde definitivamente se asienta su familia. De nuevo en la calle Erillas, continua su vida con los acontecimientos que la época le proporcionaba. Con el nombramiento de su padre como enterrador del pueblo, Angelita empieza a ayudarlo con una edad muy joven, y aunque le costaba trabajo, tenía que hacerlo.-

Según fuentes del Día de Córdoba, "Angelita no quería seguir haciendo aquello. Se casó con 17 años y se fue lejos. En Asturias nacieron sus hijos: Licer, Carmen, Ángela, Enrique y Mari. Pero Sama de Langreo estaba lejos de las Erillas donde agonizaba su madre. Regresó. Y se vio sola con cinco niños y un marido que nunca volvió. Le pagaban un duro por limpiar la Iglesia, el cuartel: lo que saliera. Blanqueaba, lavaba, y cuando su padre se jubiló y no hubo nadie para reemplazarle, se convirtió en la única mujer enterradora de la España de los 50 a los 90. Así se aseguraba en la televisión de entonces y nadie lo ha rebatido" 03/04/11

Un trabajo de hombres que ejerció con la mayor dignidad humana. Y aunque su verdadera vocación fue la de ser ferroviaria y llega a ser admitida en Córdoba, tuvo que renunciar al puesto por la situación de sus cinco hijos a su cargo.-

Actualmente está como referente en el programa de "Otoño Violeta" del IAM cuyo objetivo es visibilizar la historia de las Mujeres Cordobesas y fue objeto de debate en el Aula de Debate Feminista celebrado en Espiel, el pasado 11 de Septiembre, por ser la primera enterradora de España, la segunda de Europa y una de las pocas del mundo.-

Por todo lo anteriormente expuesto, elevamos a la consideración del Pleno de nuestro Ayuntamiento la adopción de los siguiente Acuerdos:

- 1.- Rotular una calle en nuestro pueblo con el nombre de Angelita Caballero Márquez.-
- 2.- Dar traslado a la familia para su conocimiento y efecto.-

Espiel a 18 de Octubre de 2018 Asociación de Mujeres las Azucenas de Espiel

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B8 1956 4DEC 0BF8 64C6**



C3B819564DEC0BF864C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 5/11/2018

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 5/11/2018



Explica la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio la procedencia de la frase Y mi calle pa cuando y la utilización de dicho título el cual utilizó solicitando el correspondiente permiso al Ayuntamiento de origen de la misma.-

Por el Sr. Alcalde en relación al presente punto no duda y así lo propone la relevancia de Angelita Caballero Márquez tal como se cita en la exposición de motivos, pero este equipo de gobierno dijo de poner nombres que afectaran a parajes o de otro tipo que no fueran nombres de personas para evitar que a nivel de la localidad existieran opiniones a favor o en contra de las propuestas; ya hubo otras propuestas firmadas por bastantes personas como en el caso de la Maestra Antoñita Gahete; en su momento y por la transcendencia del momento y otros factores queda pendiente de rotular la calle a Miguel Ángel Blanco, la de Clara Campoamor y se dijo sí pero por ser condición de la parte que cedió los terrenos el Pasaje Familia Caballero Clemente; Angelita era una persona entrañable a su vez que tenemos otras y el equipo de gobierno no rechaza lo que se indica en la exposición de motivos con referencia a la vida y trabajo de Angelita y su proyección dentro y fuera de esta localidad; nos parece muy bien la valoración que hace la Asociación de Mujeres las Azucenas de Espiel y si hay que hacer un reconocimiento público, por tanto sí al reconocimiento público y estamos de acuerdo en el Fondo pero no en las formas; en cualquier momento podrá otra Corporación retomar el listado de propuestas de nombres de personas que actualmente hay y decidir lo que estime oportuno.-

Por la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio se expresa que el significado de esta Moción no la ha entendido el equipo de gobierno, no estamos pidiendo una calle por la situación que pasara, lo que pretendemos es hacer que Angelita lleve el nombre de una calle por su relevancia por su referente de los trabajos que hizo en aquella época por su valentía en realizar este tipo de trabajos y además por su relevancia y referente fuera de nuestro pueblo y si lo es fuera debe de serlo dentro y querer como dice el Alcalde dejar este punto sobre la mesa es no ser valiente este equipo de gobierno para tomar el acuerdo oportuno.-

Por el Alcalde se propone que en el presente acuerdo se vote El reconocimiento público interno y externo, pero sin poner nombre de calle en la línea de este equipo de gobierno de no poner nombre de personas.-

Sometido a votación, la propuesta del Alcalde es aprobada con los seis votos a favor del Grupo Popular, tres en contra del Grupo Socialista y uno en contra del Grupo Izquierda Unida.-

Sometida a votación la propuesta de la Asociación de Mujeres las Azucenas que se presenta a través del Grupo Socialista Municipal, es rechazada con los seis votos en contra del Grupo Popular, tres a favor del Grupo Socialista y uno a favor del Grupo Izquierda Unida.-

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B8 1956 4DEC 0BF8 64C6**



C3B819564DEC0BF864C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 5/11/2018

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 5/11/2018



A continuación, por unanimidad de los asistentes se acepta incluir en el orden del día de la presente sesión dos mociones, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Popular que se detallarán a continuación del punto de ruegos y preguntas.-

**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por la Portavoz del Grupo Socialista Municipal Doña Carmen Moreno Toribio se efectúan dos ruegos:

1.- Que el Parque Infantil de El Vacar se le dé un arreglo a los toboganes, columpios etc. Enseñando a tal efecto fotografías efectuadas de cómo se encuentran en la actualidad; lo cual reconoce el Alcalde y asistentes y se estima deben de ser reparados y adecentados.-

2.- Del acta del Pleno anterior sobre el asunto de la Calle Juan Carlos I, si bien no se entiende en el acta citada, el Grupo Socialista quiere hacer un ruego al Sr. Alcalde de que si tuviera honestidad política debería de pedirnos disculpas por decimos mentirosos y también el Alcalde debe de decir que faltó a la verdad, pues nuestro grupo y la que efectúa el presente ruego no faltó a la verdad en ningún momento y por ello solicito que pida las disculpas.-

Por el Sr. Alcalde de expresa que pedirá disculpas el día que la portavoz me demuestre que dijo la verdad.-

Por Don Antonio Ruiz Alcántara se le expresa al Alcalde que hay dos cosas que no van conmigo que es la injusticia y la mentira y me dijiste mentiroso y por ello te ruego que pidas perdón a mí y a Mari Carmen portavoz de este Grupo.-

**SEPTIMO.- MOCION GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACION CATASTRAL:**

Por la Portavoz del Grupo Socialista Municipal Doña Carmen Moreno Toribio, se da lectura a la Moción que a continuación se transcribe:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Han sido numerosos los municipios que han sufrido la revisión catastral ya sea por petición propia o por imposición, como ha sido en el caso de Espiel. Para sufragar esa subida del valor catastral los Ayuntamientos han aplicado a la baja el coeficiente municipal del que consta el Impuesto.-

El Ayuntamiento de Espiel tiene un 0,7 de coeficiente municipal y teniendo en cuenta que los Ayuntamientos, por acuerdo plenario y contando con el preceptivo informe de intervención, tienen la potestad de bajar el tipo de impuesto del IBI, este es un buen momento para que el pleno de este Ayuntamiento, revierta esta situación de carga económica hacia nuestros vecinos y vecinas y tome medidas en un impuesto tan importante como el IBI.- Todos los vecinos y vecinas de Espiel somos conscientes del procedimiento de regularización catastral que se ha llevado a cabo a través de la Gerencia del Catastro en nuestro pueblo. Este ente, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, envió una carta notificando a titulares de bienes e inmuebles que estaban inmersos en un procedimiento de regularización catastral y por este servicio tenían que abonar 60€ por inmueble.-

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B8 1956 4DEC 0BF8 64C6**



C3B819564DEC0BF864C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 5/11/2018

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 5/11/2018

Las inspecciones llevada a cabo, realizadas mediante fotografías de vuelo aéreo e imágenes de fachada corresponden a la tasa impuesta de 60€?-

Reconociendo, que compartimos la actualización catastral y los principios de igualdad social y fiscalidad progresiva, esto es, que pague más quien más tiene, y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no debe tener un fin recaudatorio, puede permitirse la bajada de la tasa que por otro lado, tendrá la contrapartida en el aumento de ingresos debido al gran número de regularizaciones catastrales que se han llevado a cabo en nuestro municipio y a van a suponer de facto, un aumento de recaudación de varios miles de euros, no solo en el año 2018, que será muchísimo mayor puesto que la regularización tiene carácter retroactivo de cuatro años, sino también en los años venideros.-

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, propone al Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que el Ayuntamiento de Espiel apruebe la revisión del coeficiente catastral con el preceptivo informe de la intervención de este Ayuntamiento para bajar el impuesto del 0,7 al 0,6.-

2.- Que se elabora una Ordenanza Bonificadora para compensar parte de los gastos de la tasa impuesta a los titulares de los bienes inmuebles, que se ha visto inmersos en este proceso de regularización.-

Espiel a 25 de Octubre de 2018 Fdo.- Marycarmen Moreno Toribio Portavoz G. municipal Socialista.-

Por Don Pedro Carrillo Díaz concejal del Grupo Socialista se quiere hacer constar que él lleva muchos años pagando sobre 300 euros en El Vacar y es incompresible esta diferencia con muchas viviendas de allí y de Espiel como si hubiera unas viviendas con diferente trato en cuanto a calles.-

Por el Sr. Alcalde se expresa que los 60 euros es una Tasa Estatal y no municipal que se cobra por cualquier trámite de revisión catastral y sería un asunto de solicitar al Estado la compensación y no a través de Ordenanza; los que hemos sido sometidos a una revisión catastral entre ellos esta Alcaldía, supuestamente nos hemos beneficiado durante años de tener un valor bastante más bajo que muchos vecinos/as y ahora debemos de pagar la actualización y los cuatro años; proponer una bajada del 07, por cien al 0,60 por cien, estimo no es la solución pues este Ayuntamiento y posteriores corporaciones deberán de estudiar como compensar la posible desaparición de la Central Térmica que aporta una cuantía importe de impuestos y sobre todo para poder mantener el nivel de gasto que actualmente tiene el Ayuntamiento y es por ello que propone que la propuesta dentro de la propuesta del Grupo Socialista se incluya como previo un estudio del Secretario Interventor de cómo puede afectar el nivel de ingresos del IBI con la bajada del 0,70 por cien al 0,60 y de otro lado la segunda propuesta de la tasa de 60 euros sea en todo caso cuestionarla al propio Estado que ha sido el que la ha recibido.-

La Corporación Pleno por unanimidad de los diez asistentes (6 PP-3PSOE-1Izquierda Unida) acuerda aprobar la propuesta presentada pero en la forma indicada por la Alcaldía.-

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B8 1956 4DEC 0BF8 64C6**



C3B819564DEC0BF864C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 5/11/2018

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 5/11/2018

**OCTAVO.- MOCION GRUPO POPULAR SOBRE ACTUACIONES PLENARIAS DEL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA DON MANUEL RAMOS ROMERO.-**

Por el Sr. Alcalde en representación del Grupo Popular al Pleno del Ayuntamiento de Espiel expone:

Desde hace un tiempo, y más concretamente en los dos últimos plenos municipales, se ha producido un hecho gravísimo y sin precedentes en la historia pasada y reciente de este Ayuntamiento, como ha sido, por dos veces, la falta de respeto hacia la figura del Secretario Interventor Don Joaquín Jurado Chacón.-

En la primera ocasión se vertieron juicios de valor por parte del Concejal de Izquierda Unida Don Manuel Ramos Romero en relación y palabras textuales " Vd. ni es digno de sentarse ahí como Secretario, ni es digno de ser el Presidente del Colegio de Secretarios". En el Pleno pasado, no solo no rectificó sino vertió una injuria grave, y nos consta que totalmente incierta, sobre Don Joaquín Jurado Chacón, al referirse que él y acusándolo públicamente de estar recibiendo dinero de un autónomo que a veces trabaja para este Ayuntamiento. Como quiera que nos parece del todo punto repugnante y fuera de toda razón la actitud que Don Manuel Ramos Romero ha proyectado hacia la figura del Secretario Interventor de este Ayuntamiento, este equipo de gobierno no solo repudia dicha actuación y palabras, sino que además solicitar formalmente la dimisión del Concejal de Izquierda Unida Don Manuel Ramos Romero y se someta a votación dicha petición.- En Espiel a 25 de Octubre de 2018.-

Por parte de la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio se expresa que su Grupo considera que deberíamos ser más respetuosos unos con los otros, respetar los turnos porque al no hacerlo, se provocan alteraciones y se llega a la ofensa e insultos: consideramos que el Secretario no debe de ser insultado por un Concejal, pero tampoco podemos decidir sobre la dimisión del Concejal; no debería de haber sucedido lo que sucedió pero no somos quien para pedir la dimisión.-

El Alcalde le pregunta a la Portavoz del Grupo Socialista si hubiera dicho lo mismo en el supuesto que hubiera sido un Concejal del Grupo Popular al Secretario?; a ello contesta la Portavoz que está de acuerdo en la exposición de motivos y el razonamiento pero no pueden decidir sobre la dimisión.-

Por el Sr. Ramos Romero se expresa que él también ha pedido en otras ocasiones la dimisión al Sr. Berengena por lo ocurrido en la Fiesta del Hostal Juan Carlos I hace unos años, a Sr. Juan García cuando echó a Fernando del Ayuntamiento y él se quedó en Emproacsa; lo que puede hacer el Grupo Popular es mandar este tema al Juzgado y no pedir la dimisión; yo dije supuestamente lleváis una comisión; también se llevaron los muebles del Hostal y robaron y el grupo popular quería ponerme como tonto.-

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B8 1956 4DEC 0BF8 64C6**



C3B819564DEC0BF864C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 5/11/2018

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 5/11/2018

*Si vosotros queréis que dimita me lleváis al Juzgado yo no estoy aquí por intereses de dinero los demás sí lo estáis por intereses.-*

*En el acta pasada consta la denuncia de un vecino de la localidad pero no es del Juzgado es a la Guardia Civil; por mi terreno pasa una tubería y en el caso Gurtell iba su terreno como zona verde y bastantes gastos me ha costado el mismo.-*

*Sometido a votación con tres abstenciones del Grupo Socialista, 5 a favor del Grupo Popular y uno en contra de Izquierda Unida.-*

*Tras dicha votación el Secretario Interventor expresa a los asistentes que el presente punto no tiene validez jurídica en cuanto a la dimisión del Concejal de Izquierda Unida pues la normativa marca los supuestos entre otros por voluntad del Concejal o porque fuera definitivamente apartado del mismo por Sentencia Judicial firme.-*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde da por terminada la sesión levantándose la misma a las veintiuna horas y veintidós minutos del día al principio indicado de lo que como Secretario CERTIFICO.-*

Código seguro de verificación (CSV):

**C3B8 1956 4DEC 0BF8 64C6**



C3B819564DEC0BF864C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 5/11/2018

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 5/11/2018